

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/29	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	13 de julio de 2023
Duración	Desde las 14:10 hasta las 14:30 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Antonio Barrios García	SÍ
	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
	Pablo González Rico	SÍ
	Coral Cortés Sánchez	SÍ
	Pedro José Gordillo Cuéllar	SÍ
	Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Javier Díaz de la Peña López: «Fuera de la localidad».		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 28 de fecha 06 de julio de 2.023, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 890/2023. Comunicación previa urbanística. LU 75-23. Polígono 24 parcela 8 y 9**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 891/2023. Comunicación previa urbanística. LU 73-23. Polígono 22 parcela 72, 47 y 48**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 894/2023. Comunicación previa urbanística. LU 77-23. C/ Los Molinos**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 776/2023. Licencia de Actividad. Otros cafés y bares**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 766/2023. Tarjetas y reservas de aparcamientos para Discapacitados**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 905/2023. Abastecimiento de aguas (Alta). C/ Mina**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



**Expediente 909/2023. Licencia de Ocupación. Línea amarilla. C/ Lepanto****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 898/2023. Ayuda para suministros de mínimos vitales. LK**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 899/2023. Ayuda para suministros de mínimos vitales. MJGM**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 903/2023. Ayuda para suministros de mínimos vitales. EGG**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 904/2023. Ayuda para suministros de mínimos vitales. KG**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 908/2023. Adjudicación puestos de ferias de Santiago y del Cristo 2023-2026**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en virtud de delegación conferida mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para la concesión, en régimen de concurrencia, de las licencias de ocupación de la vía pública para la colocación de puestos de ferias en las fiestas de Santiago y en las fiestas patronales del Cristo 2023-2026.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de condiciones por los que se regirá la adjudicación de





las licencias de ocupación para la colocación de los puestos de ferias indicados.

TERCERO. Convocar la celebración de la subasta pública el próximo día 18 de julio, a las 12:00 horas en la Casa de la Cultura “Adolfo Suárez”.

CUARTO. Elevar la propuesta de adjudicación definitiva de los puestos a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación.

Expediente 744/2023. Contrataciones. Asistencia técnica en coordinación de seguridad y salud

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, propongo a la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de Coordinación de seguridad y Salud de las obras ejecutadas por contrata y las obras de AEPSA realizadas por administración. Dicha función la cubría la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales dentro de sus responsabilidades, debido a que actualmente está de baja por enfermedad y desconocer el tiempo de dicha enfermedad. Se hace necesaria la contratación de este servicio para poder iniciar las obras adjudicadas y las obras por administración de programas AEPSA y no demorarlas en el tiempo para el cumplimiento de plazos establecidos.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Fernando Cotano Barragán**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	920 22706	6.655,00 €





QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 851/2023. Contrataciones. Iluminación para la Portada del Cristo 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de iluminación para la Portada del Cristo 2023.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Marcelo Pérez Perera**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	1.573,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.





SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 901/2023. Ordenación de pago. Transferencia a Grupos Políticos Julio 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

Concepto: Transferencia a Grupos Políticos del mes de Julio del 2023

Importe: 3.550,00 euros

- 2.350,00 euros para Grupo Municipal Popular Fte. Maestre.
- 850,00 euros para Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre.
- 350,00 euros para el Grupo Unidas Podemos por Fte. Del Maestre.

Partida: Transferencia a Grupos Políticos

N.º: 912 48103

Destinatario:

- Grupo Municipal Popular Fte. Maestre
- Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre
- Grupo Unidas por Fte. Del Maestre.

Aprobación de condiciones Fiestas de Santiago 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Junta de Gobierno Local, en relación a las Ferias y Fiestas de Santiago 2023, acuerda aprobar las siguientes **condiciones**:

PRIMERO. Solicitar la ampliación de horario hasta las 6.00 horas desde la madrugada del 21 al 26 de julio de 2022.

SEGUNDO. Autorizar una barra como infraestructura auxiliar de las terrazas.

TERCERO. Autorizar música hasta las 3.00 horas, en sus respectivas fachadas.

CUARTO. Autorizar la entrada de feriantes y montaje de casetas y atracciones desde el





jueves 20 de julio, y desmontaje y salida el miércoles 26 de julio.

Expediente 892/2023. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
AB_1	Sumelex Zafra, S.L.	Material de electricidad	-254,10€
205	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	121,85€
207	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	585,56€
696	Isabel M.ª González Ventura	Productos alimenticios Centro de Día	662,04€
1117	José M.ª Blanco Paredes	Productos Alimenticios Centro de Día	579,95€
1224	Reima Suministros Integrales, S.L.U.	4 Postes verticales para vallado	371,23€
1262	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	359,37€
1310	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	85,86€
1315	Sistemas de Seguridad Fuente Roniel, S.L.U.	Sustitución de batería para alarma de Nave usos múltiples	30,25€
1322	Narciso Gordillo Cobos	Reparación cisterna BA1411	78,65€
1325	Aglomerados Araya, S.L.	Suministro de árido calizo – Finca Municipal Molano	520,00€
1345	Antonio Luis Herrera López	Colación de vallado de seguridad en zonas públicas	924,44€
1417	M.ª del Espino Núñez Barranco Ruíz de Elvira	Publicidad en La Gaceta Independiente mayo 2023	108,90€
1446	Pcontrol Integrado de Plagas, S.L.R.	Control de plagas anual en Centro de Día	242,00€
1450	G. E. Manuel de la Cruz	Materiales para obras municipales	144,14€
1480	Vigilancia Integrada del Sur, S.L.	Servicio de vigilancia san Isidro 2023. Expte. 56/2023	3.551,15€
1578	Ángel Hernández Montejano	Rodamientos vehículo BA9281P	1.645,53€
1590	Almacén de Distrib. San Diego de Alcalá, S.A.	Material mantenimiento edificios públicos EPD Castra Vinaria	327,40€
1595	Radio Hornachos, S.L.	Cuña publicitaria Carnavales 2023	151,25€
1596	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios Centro de Día	87,89€
1597	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios Centro de Día	83,45€
1612	Paula Rodríguez Guerrero	Productos alimenticios Centro de Día	603,46€
1614	Francisco Obreo Álvarez	Productos alimenticios Centro Día	270,00€
1632	Juan José García Llorens	Alquiler de contenedor para transporte de	222,96€





		residuos	
1634	Casa Sayago, S.L.	Actualización software Reloj Ayuntamiento	290,00€
1703	Ángel Hernández Montejano	Reparación válvula camión BA8291P	157,42€
1308	Sumelex Zafra, S.L.	Material de electricidad	254,10€
			12.204,75 €

Expediente 334/2023. Acciones de Carácter Cultural. II Concurso Internacional de Pintura "José Gordillo"

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar las bases de II Concurso Internacional de Pintura "José Gordillo".

SEGUNDO. Acordar la tramitación anticipada del expediente, quedando condicionada la asignación de los premios a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

